



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2021-033 Programa de intercambio académico virtual saliente – Programa EMOVIES

Fecha de publicación	06/10/2021
Fecha de cierre de convocatoria	Fecha estipulada por la Universidad de destino.
Objetivo	Seleccionar estudiantes para realizar estancias de intercambio académico virtual bajo el esquema sincrónica en una institución adscrita en el programa EMOVIES.
Modalidad:	Virtual
Alcance geográfico	América Latina
Convenio cooperación	Convenio de adhesión programa EMOVIES (N-252)
Entidad que convoca:	Universidad Libre
Programas participantes:	Todos los programas académicos de las 7 seccionales
Plaza	Discrecional de las instituciones ofertantes

1. Presentación

El programa de intercambio de estudiantes de grado entre universidades de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) tiene la finalidad de enriquecer su formación académica, profesional e integral, fortaleciendo los lazos de cooperación.

A través de este programa, los estudiantes de la Universidad Libre pueden cursar asignaturas bajo la modalidad sincrónica o asincrónica en una institución perteneciente al programa de EMOVIES, con posibilidad de gestionar en su Facultad el reconcomiendo de las materias que hayan aprobado.

Las instituciones participantes se comprometen a emitir el correspondiente certificado o reconocimiento a aquellos que satisfagan las exigencias académicas y/o administrativas requeridas. El intercambio se rige por un principio de colaboración y reciprocidad que no implica ningún costo para el estudiante que aplica al intercambio.

2. Cobertura

- Exoneración del pago de los créditos académicos homologados en la Universidad Libre.
- Exoneración del pago de matrícula en la Universidad de destino.
- Certificado de las asignaturas cursadas expedido por la Universidad de Valencia.
- Posibilidad de homologar los créditos académicos del pensum académico del programa académico en la Universidad Libre, previa revisión del Comité de Unidad Académica de la Facultad.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

3. Entidades participantes

Para consultar la lista de instituciones participantes en la convocatoria de movilidad virtual ([Clic aquí para desarrollar](#))

4. Requisitos

- Ser estudiante activo de la Universidad Libre.
- Poseer promedio académico acumulado mínimo de Cuatro Punto Cero (4.0).
- No haber recibido sanciones disciplinarias, ni estar bajo matrícula condicional.
- Haber cursado el 40% de los créditos académicos.
- Contra con matrícula académica y financiera en la Universidad Libre.

5. Restricciones

- El estudiante solamente puede aplicar a dos asignaturas por convocatoria.
- El periodo de la estancia académica debe realizarse en el primer semestre del año 2022.

6. Documentos

Al momento de diligenciar el formato debe contar con los siguientes documentos en formato PDF.

- Ensayo de motivación (2 hojas máximo).
- 2 cartas de recomendación académica (dos docentes de la facultad).
- Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%.
- Hoja de vida (2 hojas máximo).
- Certificado de notas originales.
- Resultado entrevista ante bienestar universitario.
- Formato de pre-homologación de asignaturas ([Clic aquí para descargar](#)).

7. Proceso de postulación

Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.

1. Consultar la oferta académica del programa de movilidad virtual de la institución de destino. ([Clic aquí para consultar oferta académica](#))
2. Revisar las fechas de inicio y finalización de aplicación a la convocatoria. Nota. En el caso de no estar en el intervalo de fechas de aplicación estipulado por la Universidad de destino, por favor abstenerse de aplicar.
3. Diligenciar el formulario para solicitar información indicando la institución que pertenece. Formulario que notificara a la Universidad Libre el inicio de su aplicación.
4. La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Libre enviará el formulario de postulación y los documentos requeridos por la universidad de destino, no obstante, entre los documentos serán enviados los siguientes.
 - Formulario de movilidad saliente de la Universidad Libre
<https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/>



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.

- Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino.
5. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.
 6. En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor comunicarse al correo electrónico oscar.caceres@unilibrebog.edu.co o conectarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (GTM-5).
Enlace de la sala virtual de la Oficina de Internacionalización de la Universidad Libre <https://bit.ly/2Kgdoks>
 7. El estudiante deberá notificar por escrito si inicia o rechaza la movilidad virtual en las fechas y horarios previstos por la universidad destino.

8. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	carlos.diazp@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	carolina.bernal@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	zulaym.rodriquezb@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3147999
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Firma autorización		
Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Fecha de autorización	06/10/2021
	Convocatoria ofrecida por:   Nota. Las convocatorias deben enviarse con 15 días de antelación antes de su publicación y la duración de la convocatoria debe tener como mínimo 20 días calendario.	